

RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION.

**C.
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente curso, hago propicia la ocasión para informarle respecto a su petición en la solicitud de información, se remite en términos del artículo 84.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tomándose en consideración su solicitud recibida, por el titular de la unidad de transparencia del Ayuntamiento de concepción de Buenos Aires, Jalisco a través del sistema infomex a cargo del C.JOSE MIGUEL LOPEZ CABALLERO, se procede a su resolución anexando el informe correspondiente en respuesta a su solicitud conforme a la ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con número de folio 00943816 remitida por la regidora de equidad de género a la unidad de transparencia.

Sin más particular que lo antes expresado y en respuesta a su solicitud, con fundamento en los artículos 82, 83, 84, 85 y 86 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, agradezco la atención y satisfacción que se sirvan otorgar a la presente

ATENTAMENTE

Concepción de Buenos Aires, Jalisco a 25 de abril de 2016.



**C. JOSÉ MIGUEL LOPEZ CABALLERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**TITULAR DE TRANSPARENCIA
C. JOSE MIGUEL LOPEZ CABALLERO**

Dando respuesta al informe requerido en la solicitud de información a petición del solicitante C. A través de la unidad de transparencia del Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, con el número de **folio 00943816** de fecha 17 de abril de 2016, Referente a la comisión de equidad de género y violencia intrafamiliar, Representada por la regidora **C. Martha Alejandra Díaz Magaña**. Doy contestación a ello, se gestionó una oficina para nuestro municipio para atender a las mujeres por medio del Instituto de la Mujer, lo cual estamos esperando respuesta para firmar los convenios establecidos al igual se nos han invitado a diferentes reuniones y capacitaciones las cuales se han asistido con la presencia del enlace en nuestro municipio representada por la **C. María del Rosario Mendoza Moreno** y su servidora. Así mismo continuamos trabajando en la gestión de proyectos referente a esta comisión.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo y haciéndole llegar este informe de mi comisión equidad de género y violencia intrafamiliar.

**“2016 Año Del Centenario De La Instalación Del Congreso Constituyente”
Concepción De Buenos Aires, Jalisco
20 de Abril de 2016**

**C. Martha Alejandra Díaz Magaña
REGIDORA**